

Información proporcionada por Instituto Nacional de Propiedad Industrial

## Registro de marcas comerciales

---

Última actualización: 04 abril, 2024

---

### Descripción

Por marca comercial se comprende todo signo, capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. La obtención del registro de marca permite la protección, a nivel nacional, de marcas comerciales.

La marca otorga a su dueño el derecho exclusivo y excluyente de utilizarla en la forma que se le ha conferido en el registro otorgado por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI). Además, faculta para impedir que un tercero utilice, sin su consentimiento, marcas idénticas o similares.

Obtenga orientación para catalogar correctamente los productos y/o servicios a través del [clasificador de productos y servicios](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en la **oficina de INAPI**.

## Detalles

Utilizando los servicios en línea para el registro de marcas comerciales, usted puede:

- Realizar la presentación en línea de formularios electrónicos para iniciar el proceso de tramitación del registro de marcas comerciales.
- Obtener títulos y certificados que acrediten su derecho de propiedad industrial.
- Realizar pagos electrónicos de tasas y derechos.
- Realizar consultas sobre la base de datos de marcas para conocer el estado de tramitación de su solicitud.

### Tipos de marcas:

- **Marca de productos:** son signos de representación gráfica, capaz de distinguir en el mercado un mismo producto.
- **Marca de servicios:** también son signos susceptibles de representación gráfica, pero que indican el origen empresarial de un servicio.
- **Marca tridimensional:** es aquella en forma tridimensional, incluidos los recipientes, el embalaje, el producto mismo o su apariencia, estará representada por la presentación o bien de una reproducción gráfica de dicha forma.
- **Frase de propaganda:** son expresiones que acompañan a la marca comercial mediante alguna cualidad o a través de sentimientos positivos.
- **Marca sonora:** son sonidos que pueden distinguir a un determinado origen. Este tipo de marca está compuesta exclusivamente por un sonido o combinación de sonidos.
- **Marca de posición:** es aquella consistente en la manera específica en que la marca se coloca o figura en el producto.
- **Marca de movimiento:** está compuesta de un movimiento o un cambio en la posición de los elementos de la marca, o que los incluya.
- **Marca de patrón:** constituida exclusivamente por un conjunto de elementos que se repiten periódicamente, y estarán representadas por la presentación de una imagen que muestre el patrón de repetición.
- **Marca multimedia:** constituidas por la combinación de imagen y sonido, o que los incluyan.
- **Marca de combinación de colores:** aquellas compuestas por dos o más colores dispuestos sistemáticamente de manera uniforme.
- **Marca de holograma:** compuestas por elementos con características holográficas.
- **Marcas no tradicionales:** pueden estar constituidas por olores, texturas, sabores, o cualquier otra creación del intelecto humano en la medida que sirva para distinguir productos y/o servicios.
- **Marca colectivo:** incluye todo signo, o combinación de estos, capaces de distinguir en el mercado los productos o servicios de los miembros de una asociación respecto de los productos o servicios de terceros.
- **Marca de certificación:** comprende todo signo o combinación de signos capaz de distinguir en el mercado los productos o servicios de terceros, garantizando que cumplen con requisitos y características comunes.

## ¿A quién está dirigido?

A personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, interesadas en proteger el nombre o marca comercial de sus emprendimientos o creaciones, que sigan el siguiente procedimiento:

1. **Presentación de solicitud.**
2. **Examen formal:** realizado por INAPI. Si se detecta algún error u omisión, el interesado o interesada debe realizar las correcciones o aclaraciones pertinentes, dentro de 30 días.
3. **Publicación en el Diario Oficial / Examen de fondo:** si la solicitud es aceptada, se debe pagar la publicación del extracto de la solicitud en el Diario Oficial, dentro del plazo legal de 20 días hábiles siguientes a la aceptación.
4. **Resolución definitiva:** es comunicada por el director nacional de INAPI mediante una resolución que acepta o rechaza la marca. Si la solicitud es aceptada, el interesado debe pagar y acreditar el pago de los derechos definitivos dentro del plazo de 60 días, contados desde la notificación de la resolución de aceptación. Si es rechazada, el interesado puede apelar ante el Tribunal de Propiedad Industrial, requiriendo el patrocinio de un abogado y una consignación.
5. **Marca registrada:** una vez acreditado el pago se procede al registro de la marca. El pago debe efectuarse dentro del plazo de 60 días hábiles y lo puede realizar directamente en la página web de la Tesorería General de la República.

Revise el [diagrama de procedimiento](#) del registro de marca.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Tener [ClaveÚnica](#).
- Presentar en línea el formulario de solicitud.
- Realizar el pago en línea de derechos en la Tesorería General de la República.
- En caso de que el solicitante no sea una persona natural, debe adjuntar los poderes (revise más información en [custodia de poderes y personerías](#)).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Revise los [costos de las solicitudes de marca comercial](#).

## ¿Qué vigencia tiene?

Protección de la marca por 10 años, renovables por igual período.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los documentos requeridos.
2. Haga clic en "registro de marca".
3. Una vez en el sitio web de INAPI, seleccione "ClaveÚnica", ingrese su RUT y contraseña, y haga clic en "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, [revise cómo obtenerla](#).
4. Seleccione "solicitud y pago en línea".
5. Complete la información solicitada y adjunte los documentos necesarios.
6. Una vez completado el formulario, el sistema presentará la información de la solicitud de marca que indicó. Revísela, y luego haga clic en "pagar".
7. Como resultado del trámite, habrá presentado su solicitud de registro de marca comercial, la que será analizada por INAPI en un procedimiento que dura aproximadamente seis meses.

**Importante:**

- Antes de solicitar el registro [revise si la marca ya está registrada o es similar a otra](#).
- Una vez presentada, revise periódicamente el [estado de su solicitud](#).
- También puede, si es el titular o representante, [consultar los expedientes digitales asociados a su solicitud](#).

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), ubicado en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 194, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: registrar una marca comercial.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado su solicitud de registro de marca comercial, la que será analizada por INAPI en un procedimiento que dura aproximadamente seis meses.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1633-registro-de-marcas-comerciales>